



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.-SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 31 de agosto de 2016, a las 10H40.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer la recepción del proceso N.º **0006-16-TI**, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales del acuerdo entre el gobierno de la República del Ecuador y el Consejo Federal Suizo sobre la exención mutua de visas para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales, especiales o de servicio, suscrito en Quito, el 1 de abril de 2016, previo a su conocimiento y resolución por el Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.**


Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

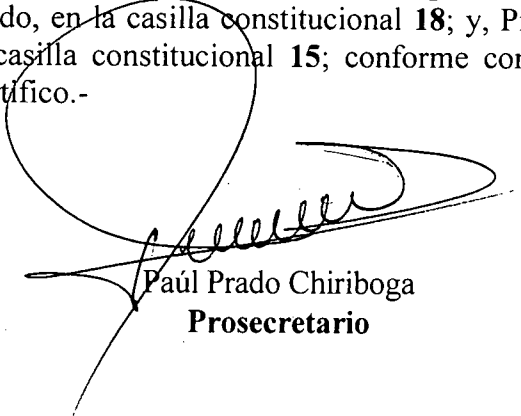
JPCH/epz



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO 0006-16-TI

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dos días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, se notificó con copia certificada de la providencia de 31 de agosto del 2016, a los señores: Alexis Mera Giler, Secretario General Jurídico de la Presidencia de la Republica en la casilla constitucional **01** y mediante correos electrónicos sgj@presidencia.gob.ec; nsj@presidencia.gob.ec; Procurador General del Estado, en la casilla constitucional **18**; y, Presidenta de la Asamblea Nacional en la casilla constitucional **15**; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-



Paúl Prado Chiriboga
Prosecretario

PPCH/jdn



CASILLEROS CONSTITUCIONALES
 Fecha: **- 2 SET. 2016**
 Hora: **15:55**
 Total Boletas: **10**

GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 471

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD D CUENCA	166	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0196-11-EP	PROV. 01. SEPTIEMBRE 2016
		JUECES SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL AZUAY	680		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	1130-16-EP	PROV. 01. SEPTIEMBRE 2016
		JUECES SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE DPROVINCIAL DE JUSTICIA DE ESMERALDAS	680		
		JUECES SALA CIVIL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	19		
ALEXIS MERA GILER, SECRETARIO GENERAL JURIDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	01	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	18	0006-16-TI	PROV. 31 DE AGOSTO DEL 2016
		PRESIDENTA DE LA ASMBLEA NACIONAL	015		
DIRECTOR ZONAL 8 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI	52			0971-16-EP	AUTO. 16 DE AGSOTO DEL 2016

Total de Boletas: **(10) diez**

QUITO, D.M., 02 de septiembre del 2016

Juan Dalgo Nicolalde
**Ab. Juan Dalgo Nicolalde
 ASISTENTE DE PROCESOS**

Jair Dalgo

De: Jair Dalgo
Enviado el: viernes, 02 de septiembre de 2016 16:12
Para: 'sgj@presidencia.gob.ec'; 'nsj@presidencia.gob.ec'
Asunto: SE NOTIFICA PRO. DE 31 DE AGOSTO DEL 2016
Datos adjuntos: 0006-16-TI-prov.pdf

